

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 16 de abril de 2015
Ref: Varios 17/2015/DM

Asunto: Formación ANAVE - Necesidades de formación de las empresas asociadas

Muy Srs. nuestros:

Como ya se informó en la reunión del Comité Directivo de ANAVE del pasado mes de marzo, este año la Fundación Tripartita para la Formación ha cambiado el criterio para repartir las subvenciones para formación, de forma que no conceden subvención por importe superior a los ingresos por formación generados por las asociaciones o empresas solicitantes mediante impartición directa de formación.

Por este motivo, a ANAVE se le denegó su solicitud, tanto en primera instancia como la reclamación correspondiente. La CEOE nos ha confirmado que la mayoría de las asociaciones empresariales están en la misma situación.

No obstante, en el la reunión del Comité Directivo celebrada ayer, 15 de abril de 2015, se trató este asunto y se informó de que por medio de ANAVE se pueden organizar y promover cursos específicos a petición de las empresas, con el fin de que obtener un mayor número de asistentes para ahorrar costes. Una empresa ya manifestó su interés en que se impartan cursos en Canarias.

Si bien estos cursos no estarían subvencionados directamente, sí podrían ser bonificables con cargo a las cuotas de Seguridad Social abonadas por las empresas, gestiones en las que ANAVE podría apoyarles.

Por todo ello, invitamos a las empresas a que nos trasladen sus intereses en materia de formación indicándonos la siguiente información:

- Empresa asociada
- Persona de contacto (email y teléfono)
- Cursos que les interesaría recibir y necesidad, en su caso, de instalaciones especiales para impartirlos
- Nº de personas a inscribir en principio en cada uno de los cursos
- Preferencias del lugar de impartición
- Empresa formadora (en caso de que se conozca)

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General